



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR
Dirección de Difusión Cultural y Extensión Universitaria
Departamento de Servicios Estudiantiles

CONVOCATORIA BECA ALIMENTICIA: 2017-I

Estudiantes interesados en obtener la beca alimenticia durante el semestre 2017-I, del servicio de cafetería universitaria, presentar su solicitud de beca de acuerdo a las siguientes bases:

REQUISITOS

- I. Estar inscrito.
- II. Haber presentado su solicitud en el periodo establecido, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 15 de diciembre de 2016 (en ningún caso se recibirán solicitudes extemporáneas).
- III. Tener un ingreso familiar “per cápita” (el ingreso se divide entre las personas que dependan de él, incluyendo a quienes aportan y gozan del mismo ingreso) que no supere los 4 salarios mínimos mensuales. El monto deberá ser igual o menor a \$2,338.56 (dos mil trescientos treinta y ocho pesos 56/100 M.N.), de acuerdo al salario mínimo nacional vigente.
- IV. No haber sido objeto de remoción de beca alimenticia por la razón de no ejercerla dentro del semestre inmediato anterior.
- V. No haber sido sujeto de sanciones universitarias.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la asignación de las becas se establecerá un sistema de puntaje. Las becas se asignarán del mayor al menor puntaje hasta agotar los espacios disponibles.

Criterios académicos																						
1. Estudiante regular (sin adeudo de materias, considerando desde el semestre 2016-I, y anteriores).		20																				
2. Estudiante irregular (con adeudo de un máximo de 3 materias, considerando desde el semestre 2016-I, y anteriores).		10																				
3. Promedio general (el acumulado hasta el semestre 2016-I) de acuerdo con la siguiente tabla.																						
<table border="1"><thead><tr><th colspan="3">Promedio</th><th>puntos</th></tr></thead><tbody><tr><td>90.01</td><td>a</td><td>100</td><td>20</td></tr><tr><td>80.01</td><td>a</td><td>90</td><td>19</td></tr><tr><td>70.01</td><td>a</td><td>80</td><td>18</td></tr><tr><td>60</td><td>a</td><td>70</td><td>17</td></tr></tbody></table>			Promedio			puntos	90.01	a	100	20	80.01	a	90	19	70.01	a	80	18	60	a	70	17
Promedio			puntos																			
90.01	a	100	20																			
80.01	a	90	19																			
70.01	a	80	18																			
60	a	70	17																			

Criterios Socioeconómicos	
1. Estudiante que vive fuera de la casa familiar (abuelos, tíos, primos etc.), es decir, que vive solo o con compañeros de estudio.	10
2. Estudiante que es jefa de familia (madre soltera o embarazada).	10
3. Estudiante con alguna discapacidad.	10

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Historial académico del SIIA (impreso).
- Solicitud llenada a mano en ventanilla (Departamento de Servicios Estudiantiles).
- En caso no vivir en casa propia, presentar recibo de renta y carta del arrendador donde certifique que es su domicilio actual.
- Comprobante de ingresos mensual para lo cual deberá presentar copia de dos recibos de pago quincenales expedidos en un tiempo no mayor a los dos meses anteriores a la apertura de la convocatoria o constancia de estudio socioeconómico expedida por el DIF (municipal o estatal).
- En caso de tener hijos o estar embarazada, presentar copia del acta de nacimiento del hijo(a) o constancia de embarazo por médico certificado.
- En caso de contar con alguna discapacidad, presentar certificado médico sobre discapacidad.

Nota: el no presentar la documentación completa, incidirá directamente en su puntaje y, por lo tanto, en sus posibilidades de obtener una beca.

Cualquier controversia en la asignación de las becas será resuelta por la Comisión del Becas del CGU.

PERIODO PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Del 14 de octubre al 15 de diciembre de 2016

Informes: serviciosestudiantilesuabcs@gmail.com

amonroy@uabcs.mx

Departamento de Servicios Estudiantiles

Teléfono: (612) 123 88 00 Ext. 1600, 1652

De lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:50 y de 17:00 a 19:50 horas